



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 045 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 0103-2015-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico modificado del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 1024-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de noviembre del 2014;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1149-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de diciembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por el período de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del 12 de octubre al 25 de noviembre del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 157-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI (elevado con Oficio N° 1185-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), concluye: "3.1 ... Visto los documentos presentados por el Residente y Supervisor de Obra, en las cuales cuenta con el Visto Bueno de la Coordinación de Obras MINEDU. Opinión favorable del Supervisor de Obra, se genera dicho documento a solicitud de los responsables del Proyecto..."; y

Estando al Informe N° 157-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI (elevado con Oficio N° 1185-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 806-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 1162-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO, por Treinta y cinco (35) días calendarios, desde el 26 de noviembre al 30 de diciembre del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL